

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	015			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 015-04.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	19.04.2022			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. MATTOS JUSCAMAYTA JOSÉ CARLOS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

DESPACHO

1. SOBRE CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI-2021.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)			
	SI	NO					
CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI-2021.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI-2021 PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EN MÉRITO AL OFICIO CIRCULAR N°002-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 11.04.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0913-2022-CU DE FECHA 19.04.2022			
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">FECHA Y HORA</th> <th style="width: 40%;">FACULTAD/FILIAL</th> <th style="width: 35%;">LINK</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">RECTORADO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FECHA Y HORA	FACULTAD/FILIAL	LINK	
FECHA Y HORA	FACULTAD/FILIAL	LINK					
	RECTORADO						

				21.04.2022 9:00 A.M.	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO SECRETARÍA GENERAL OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD OFICINA DE MARKETING Y CC. OFICINA DE INFORMÁTICA Y SIST. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/VOO-TSAI-JVK		
				22.04.2022 9:00 A.M.	VICERRECTOR ACADÉMICO DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA OFICINA DE REGISTROS Y MAT. OFICINA DE BIENESTAR UNIV. OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL OFICINA DE ADMISIÓN OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE	HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/BII-CHOFT-TDQ		
				25.04.2022 9:00 A.M.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INVEST. OFICINA DE PROPIEDAD I.P. OFICINA DE PROYECTOS D.I.T.T. OFICINA DE FINANCIAMIENTO C.T.	HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/SII-TEBJ-WDF		
				26.04.2022 9:00 A.M.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. OFICINA DE ECONOMÍA Y FF. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE LOGÍSTICA Y MTTO. OFICINA DE DISEÑO Y CONSTR. OFICINA DE PRODUCCIÓN	HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/GER-UGFH-SHW		
				27.04.2022 9:00 A.M.	FILIAL CHANCHAMAYO EX FILIAL LIMA	HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/EBG-FQHA-HRY		
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO								

2. **SOBRE OFICIO N° 087-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022, APROBACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE 2022–I DRA. JUANA LUISA ANDAMAYO FLORES.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 087-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022, APROBACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A LA DRA. JUANA LUISA ANDAMAYO FLORES, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0914-2022-CU DE FECHA 19.04.2022

RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE 2022-I DRA. JUANA LUISA ANDAMAYO FLORES.			EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 327-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 12.04.2022, Y AL OFICIO N° 087-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022, DEBIENDO SER, DEBIENDO SER SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	
			DRA. JUANA LUISA ANDAMAYO FLORES	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	62.5 PUNTOS	A PARTIR DEL 07.04.2022 AL 06.04.2029.	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INTERESADA Y ARCHIVO								

3. SOBRE OFICIO N° 088-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO						
OFICIO N° 088-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N°175-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 08.04.2022, Y AL OFICIO N° 088-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022, DEBIENDO SER, DEBIENDO SER SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0915-2022-CU DE FECHA 19.04.2022
			DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN	PRINCIPAL	INGENIERÍA	72.00 PUNTOS	A PARTIR DEL 24.03.2022 AL 23.03.2029	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INTERESADO Y ARCHIVO								

4. SOBRE OFICIO N° 089-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO						
OFICIO N° 089-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 176-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 08.04.2022 Y AL OFICIO DIGITAL N° 0462-2022-DFI-UPLA DE FECHA 08.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0916-2022-CU DE FECHA 19.04.2022
			DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	PRINCIPAL	CIENCIAS E INGENIERÍA	67 PUNTOS	A PARTIR DEL 24.03.2022 AL 23.03.2029	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INTERESADO Y ARCHIVO								

5. SOBRE OFICIO N° 090-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022, APROBACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE 2022-I MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO						
OFICIO N° 090-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022, APROBACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE 2022-I MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2497-2022-R-UPLA DE FECHA 19.04.2022, EL OFICIO N° 090-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022 Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDOS A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEL DOCENTE ORDINARIO MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, TENIENDO A LA VISTA EL INFORME DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE EL PRECITADO OFICIO, A EFECTOS DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.					DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0357-SG/UPLA-2022 DE FECHA 19.04.2022
			DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO								

6. **SOBRE OFICIO N° 091-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.**

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
OFICIO N° 091-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0333-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.04.2022 Y AL OFICIO N° 00625-V-D-FCAC-UPLA-2022 DE FECHA 13.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>63.7 PUNTOS</td> <td>A PARTIR DEL 31.03.2022 AL 30.03.2029</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	63.7 PUNTOS	A PARTIR DEL 31.03.2022 AL 30.03.2029	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0917-2022-CU DE FECHA 19.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO										
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	63.7 PUNTOS	A PARTIR DEL 31.03.2022 AL 30.03.2029										
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INTERESADO Y ARCHIVO														

7. **SOBRE OFICIO N° 092-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.**

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 092-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DEL MG. KIKO RICHARD LÓPEZ COZ, COMO RESPONSABLE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 20.04.2022 AL 31.12.2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 092-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL LIC. HENRI EMMANUEL LÓPEZ GÓMEZ, PARA REALIZAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO ASISTENTE TÉCNICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 20.04.2022 AL 31.12.2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 092-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.04.2022.</p> <p>PRECISAR QUE PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO; ASÍ COMO, PARA LAS REMUNERACIONES, DEBERÁ TENERSE A LA VISTA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0127-2022-CU DE FECHA 25.01.2022.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS APROBADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0918-2022-CU DE FECHA 19.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, AL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, INTERESADO Y ARCHIVO				

8. **SOBRE RESOLUCIÓN N° 047-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.**

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 047-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 047-2022-CEP-UPLA DE FECHA 08.04.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DISPONE LA APLICACIÓN CON EFICACIA ANTICIPADA LA RESOLUCIÓN N° 015-2022-CEP-UPLA DE FECHA 18.01.2022 A PARTIR DEL AÑO 2017.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0351-2022-CU-VRAC DE FECHA 15.02.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0921-2022-CU DE FECHA 19.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

9. **SOBRE SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN Y MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE:**
SRTA. IVONNE MATOS MEZA.
SRTA. MAJGELY JHUBALY REZA CONDORI.
SRTA. RUTH PARIANSULCA NOA.
SRTA. DAYANI HEMLU ELGUERA MANTARI.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN Y MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE: SRTA. IVONNE MATOS MEZA. SRTA. MAJGELY JHUBALY REZA CONDORI. SRTA. RUTH PARIANSULCA NOA. SRTA. DAYANI HEMLU ELGUERA MANTARI.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA EL TRÁMITE DE REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022- I, HASTA EL 22.04.2022, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD FORMULADA, ENTRE OTROS, POR LA ESTUDIANTE. IVONNE MATOS MEZA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. PRECISAR LA AMPLIACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, NO SERÁ APLICABLE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 03110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0919-2022-CU DE FECHA 19.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

10. **SOBRE MATRICULAS AL SEMESTRE 2022-I.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
MATRICULAS AL SEMESTRE 2022-I.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA LA MATRÍCULA REGULAR AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1 HASTA EL 22.04.2022, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0499-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 16.04.2022 Y AL PROVEÍDO N° 3842-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 19.04.2022. PRECISAR QUE, EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEBERÁ RESPETARSE LO ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0824-2022-CU DE FECHA 07.04.2022. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 03110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0919-2022-CU DE FECHA 19.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

11. **SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0284-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.04.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LOS RESULTADOS DEL II ETAPA - CONVOCATORIA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-I.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0284-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.04.2022	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

12. **SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 287-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 30.03.2022 QUE RESUELVE, MODIFICAR EN PARTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0466-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 01.06.2021 SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 287-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 30.03.2022	X		ACUERDO: DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 0287-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 30.03.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MODIFICA EN PARTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0466-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 01.06.2021 SOBRE LA DESIGNACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL MISMO QUE NO MERECE PRONUNCIAMIENTO POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0922-2022-CU DE FECHA 19.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

13. **SOBRE CARGA LECTIVA DE MEDICINA HUMANA.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

14. **SOBRE MUTUO DISENSO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MUTUO DISENSO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA EQUIVALENTE AL 30% SOBRE LA GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA AL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA: GAMARRA MEZA LESLIE SUSAN, IDENTIFICADA CON DNI N° 41354798 Y GABY ROSARIO ESPINOZA ESPINOZA, IDENTIFICADA CON DNI N° 44713626, POR LA EXTINCIÓN DE SU VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE CONVENIOS DE MUTUO DISENSO, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0102-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 18.04.2022 Y OFICIO N° 00226-2022-ORR.HH.-UPLA DE FECHA 29.03.2022. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ATENDER EL PRESENTE CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL OFICIO N° 00226-2022-ORR.HH.-UPLA DE FECHA 29.03.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0923-2022-CU DE FECHA 19.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

PEDIDOS

1. **SOBRE APERTURA DEL SISTEMA ACADÉMICO**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APERTURA DEL SISTEMA ACADÉMICO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER LA APERTURA DEL SISTEMA ACADÉMICO HASTA EL 22.04.2022 A EFECTOS DE PERMITIR EL REGISTRO DE LAS MATRÍCULAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA QUE PAGARON HASTA EL 18.04.2022, EN MÉRITO AL PEDIDO VERBAL DEL DECANO DE LA REFERIDA FACULTAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0354-SG/UPLA-2022 DE FECHA 19.04.2022

			ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECTOR GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y ARCHIVO				

2. SOBRE RECTIFICACIONES DE MATRÍCULA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIONES DE MATRÍCULA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR QUE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PUEDAN RECTIFICAR HASTA TRES (03) VECES SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, SIN PAGO ALGUNO, EN MÉRITO AL PEDIDO VERBAL DEL EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0355-SG/UPLA-2022 DE FECHA 19.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECTOR GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y ARCHIVO				

3. SOBRE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE EXAMEN DE SUFICIENCIA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITUDES DE EXAMEN DE SUFICIENCIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, EXHORTAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ATENDER LAS SOLICITUDES DE EXAMEN DE SUFICIENCIA, PRESENTADAS POR LOS ESTUDIANTES DEL 14VO CICLO DE ESTUDIOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO VIGENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN ATENCIÓN AL PEDIDO VERBAL DEL EST. JEANPIERRE VILLANUEVA PALOMINO., REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 945-2022-CU DE FECHA 19.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECTOR GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

2.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																																	
	SI	NO																																			
OFICIO N° 085-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 12.04.2022, SOBRE PROPUESTA PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE CESE VOLUNTARIO DE PROGRAMAS AUTORIZADOS PREGRADO Y POSGRADO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN DE CESE VOLUNTARIO DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 085-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 12.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>COMISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARÍO</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE</td> <td>DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALBINO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. SANTILLAN ENCISO CIRO EDILBERTO</td> <td>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE EX FILIAL LIMA</td> <td>SECRETARIO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. CASTRO CAYLLAHUA FIDEL</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH</td> <td>ASISTENTE TÉCNICO – VRACD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>LIC. CAMPOS ACEVEDO NITA GLORIA</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>APOYO TECNICO</td> </tr> <tr> <td>SR. SÁCIGA MAYTA BRYAN</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE CONTRAVENGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	COMISIÓN	DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARÍO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	MIEMBRO	DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE	DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALBINO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	DR. SANTILLAN ENCISO CIRO EDILBERTO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE EX FILIAL LIMA	SECRETARIO TÉCNICO	MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE	MIEMBRO	MG. CASTRO CAYLLAHUA FIDEL	JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	MIEMBRO	MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH	ASISTENTE TÉCNICO – VRACD	MIEMBRO	LIC. CAMPOS ACEVEDO NITA GLORIA	PERSONAL NO DOCENTE	APOYO TECNICO	SR. SÁCIGA MAYTA BRYAN	PERSONAL NO DOCENTE	APOYO TÉCNICO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 924-2022-CU DE FECHA 19.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	COMISIÓN																																
			DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																																
			DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARÍO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	MIEMBRO																																
			DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE	DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	MIEMBRO																																
			DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALBINO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO																																
			DR. SANTILLAN ENCISO CIRO EDILBERTO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE EX FILIAL LIMA	SECRETARIO TÉCNICO																																
			MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE	MIEMBRO																																
			MG. CASTRO CAYLLAHUA FIDEL	JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	MIEMBRO																																
			MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH	ASISTENTE TÉCNICO – VRACD	MIEMBRO																																
LIC. CAMPOS ACEVEDO NITA GLORIA	PERSONAL NO DOCENTE	APOYO TECNICO																																			
SR. SÁCIGA MAYTA BRYAN	PERSONAL NO DOCENTE	APOYO TÉCNICO																																			
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO</p>																																					

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																																					
	SI	NO																																							
PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS ALUMNOS DEL 13 AVO CICLO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO EXAMEN MÉDICO A LOS ALUMNOS DEL 13AVO CICLO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO MEDIANTE OFICIO N° 029-PDU-OP-DGA-UPLA/2021 DE FECHA 04.04.2022 Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0372-2022-DGA-UPLA DE FECHA 13.04.2022.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO DEL EXAMEN MÉDICO A LOS ALUMNOS DEL 13AVO CICLO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE EL INFORME DIGITAL N° 00113-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 12.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>INGRESOS</th> <th>EGRESOS (REAJUSTADO OUPLAN)</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RESULTADO Y DIFUSIÓN</td> <td rowspan="4">5,150.00</td> <td>320.00</td> <td>ADJUNTO ANEXO 01-A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EXAMEN DE LABORATORIO</td> <td>230.00</td> <td>ADJUNTO ANEXO 01-B</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>OTROS GASTOS</td> <td>1,300.00</td> <td>ADJUNTO ANEXO 01-C</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MANTENIMIENTO Y/ PROVISIONES</td> <td>92.50</td> <td>ADJUNTO ANEXO 01</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUB TOTAL GENERAL</td> <td>1,942.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">FACTOR DE REDONDEO</td> <td>0.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL GENERAL DE EGRESOS</td> <td>1,943.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	ACTIVIDAD	INGRESOS	EGRESOS (REAJUSTADO OUPLAN)	OBSERVACIONES	1	RESULTADO Y DIFUSIÓN	5,150.00	320.00	ADJUNTO ANEXO 01-A	2	EXAMEN DE LABORATORIO	230.00	ADJUNTO ANEXO 01-B	3	OTROS GASTOS	1,300.00	ADJUNTO ANEXO 01-C	4	MANTENIMIENTO Y/ PROVISIONES	92.50	ADJUNTO ANEXO 01	SUB TOTAL GENERAL			1,942.50		FACTOR DE REDONDEO			0.50		TOTAL GENERAL DE EGRESOS			1,943.00		<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 925-2022-CU DE FECHA 19.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			N°	ACTIVIDAD	INGRESOS	EGRESOS (REAJUSTADO OUPLAN)	OBSERVACIONES																																		
			1	RESULTADO Y DIFUSIÓN	5,150.00	320.00	ADJUNTO ANEXO 01-A																																		
			2	EXAMEN DE LABORATORIO		230.00	ADJUNTO ANEXO 01-B																																		
			3	OTROS GASTOS		1,300.00	ADJUNTO ANEXO 01-C																																		
			4	MANTENIMIENTO Y/ PROVISIONES		92.50	ADJUNTO ANEXO 01																																		
			SUB TOTAL GENERAL			1,942.50																																			
			FACTOR DE REDONDEO			0.50																																			
			TOTAL GENERAL DE EGRESOS			1,943.00																																			
			<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OFICINA DE PLANIFICACION, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>																																						

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
HABILITACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES REUBICADOS DE LA SEDE SATIPO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS LA HABILITACIÓN PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS DE LA SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0344-2022-DGA-UPLA DE FECHA 08.04.2022 Y AL PROVEÍDO N° 2314-2022-R-UPLA DE FECHA 11.04.2022 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 926-2022-CU DE FECHA 19.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, FILIAL SATIPO, JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES

4.1. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0322-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.03.2022 QUE RESUELVE, PROPONER EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DE LA MTRO. MARTICORENA CORDOVA MARÍA DEL PILAR, COMO COORDINADORA DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 00572-V-D-FCAC-UPLA-2022 DE FECHA 05.04.2022, A PARTIR DEL 08.04.2022 AL 31.12.2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DE LA MTRO. MARTICORENA CORDOVA MARÍA DEL PILAR, COMO COORDINADORA DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0322-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 07.04.2022, A PARTIR DEL 20.04.2022 AL 31.12.2022. DEJAR SIN EFECTO TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 927-2022-CU DE FECHA 19.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO				

4.2. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

4.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITO REMITIR A VICERRECTORADO ACADÉMICO LOS RESULTADOS DE II ETAPA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 - I DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

4.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 267-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA VISIÓN Y MISIÓN, DE LA FACULTAD DE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 267-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 928-2022-CU DE FECHA 19.04.2022

<p>DERECHO Y CC.PP. A MÉRITO DEL OFICIO N° 0166-DEAD/UPLA-2020, DE FECHA 07.12.2020, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, POR LOS FUNDAMENTOS ANTES GLOSADOS.</p>		<p style="text-align: center;">VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</p> <p>VISIÓN, SER UNA FACULTAD LÍDER Y COMPETITIVA EN EL DESARROLLO DE LA CIENCIA DEL DERECHO Y DE LA EDUCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA-EDUCATIVA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO DE LA CULTURA JURÍDICA Y EDUCATIVA EN LA SOCIEDAD.</p> <p>MISIÓN, LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ES UNA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEDICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ABOGADO Y DEL DOCENTE, LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA-EDUCATIVA Y FOMENTA LA CULTURA HUMANISTA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 267-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">VISIÓN Y MISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</p> <p>VISIÓN, SER UNA ESCUELA PROFESIONAL LÍDER Y COMPETITIVA EN EL DESARROLLO DE LA CIENCIA DEL DERECHO, LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA SOCIEDAD.</p> <p>MISIÓN, LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO ES UNA UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEDICADA A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL ABOGADO, LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y FOMENTA LA CULTURA HUMANISTA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
---	--	---	---

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, DIRECCION GENERAL ACADEMICA Y ARCHIVO

4.3. INGENIERÍA:

4.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>RESOLUCIÓN N° 178-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 08.04.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL RESULTADO DE LA II ETAPA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO DEL PERIODO 2022-I, CORRESPONDIENTE A LA SEDE HUANCAYO, SEGÚN LA TABLA N° 8 DEL REGLAMENTO DE DOCENTES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0984-2020-CU DE 05.06.2020.</p>	X		<p>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO

4.4. CIENCIAS DE LA SALUD:

4.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>RESOLUCIÓN N° 240-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 QUE RESUELVE, PROPONER EL PLAN DE EJECUCIÓN PARA INTERNADO O PRÁCTICAS PRE</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE EJECUCIÓN PARA INTERNADO O PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - FILIAL LIMA (PERIODO ACADÉMICO 2022—I), EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PRIVADAS E</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 929-2022-CU DE FECHA 19.04.2022</p>

PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA.			IPRESS PÚBLICAS NO COVID A CARGO DE LA DIRIS (DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD, A FIN DE EVITAR EL RETRASO EN LA CULMINACIÓN DE SU CARRERA.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCION GENERAL ACADEMICA Y ARCHIVO				

- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General